

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

37 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la segunda prórroga del contrato de «Suministro de dispositivo intracorpóreo de asistencia ventricular izquierda para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2024-0-73.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de dispositivo intracorpóreo de asistencia ventricular izquierda para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV:
 1. Implantes quirúrgicos: 33184100-4.
3. Datos de la formalización de los contratos:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de agosto de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de septiembre de 2024.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente hábil a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 16 de enero de 2026.
 - b) Plazo de la prórroga: 3 meses más de ejecución (del 20/1/2026 al 19/4/2026).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas.

EMPRESA	DATOS PRÓRROGA		
	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
INCARDIO, S.L.	92.000,00	9.200,00	101.200,00

En Madrid, a 22 de enero de 2026.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/1.062/26)

